

SE SUSCRIBE.

EN GUADALAJARA.—Imprenta provincial sita en la Casa de Expositos.

EN SIGUENZA.—Casa de D. Jerónimo Monge.

La correspondencia se dirigirá franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.
PESETAS.

Un mes.....	1
Tres id.....	3
Seis id.....	6
Un año.....	12

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY (Q. D. G.) y la Serma. Señora Princesa de Asturias, las Sermas. Señoras Infantas Doña María del Pilar, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia, y los Serms. Sres. Duques de Montpensier, continúan en el Real Sitio de San Lorenzo sin novedad en su importante salud.

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Circular núm. 27.

ELECCIONES.

Consecuente á la circular de este Gobierno de 16 del actual referente á la eleccion de un Diputado á Córtes en el Distrito de Sigüenza, prevengo á los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos de que se compone el mismo, se atengan respecto á los que deben ser electores á la prescripcion 1.ª del art. 1.º de la Ley de 16 de Diciembre de 1876, publicada en el *Boletin oficial* de 20 de dicho mes y año, teniendo presente que en las localidades menores de cien vecinos, serán todos electores sin más escepciones que las establecidas en el art. 2.º de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870.

Guadalajara 18 de Julio de 1878.

El Gobernador,
Cárlos de Ochoa.

Núm. 28.

No habiendo cumplido los Sres Alcaldes de los pueblos que á continuacion se expresan, con la circular de este Gobierno fecha 17 de Mayo, inserta en *Boletin oficial* núm. 59, en la que se ordenaba remitieran á mi autoridad y á la mayor brevedad las ternas para la renovacion de los individuos que han de componer las Juntas locales de Sanidad, segun previene el art. 54 de la ley vigente, he dispuesto manifestar á los indicados Alcaldes que si en el preciso é improrogable plazo de tercero dia no cumplen con el servicio de que se trata, les impondré la multa de 17 pesetas 50 céntimos, segun determina el artículo 184 de la ley municipal, con la que desde luego quedan conminados.

Guadalajara 17 de Julio de 1878.

El Gobernador,
Cárlos de Ochoa.

Relacion de los pueblos que faltan que remitir las ternas para el nombramiento de las Juntas de Sanidad.

Partido de Atienza.

- | | |
|----------------------|------------------------|
| Albendiego. | Higes. |
| Bustares. | Pálmaces de Jadraque. |
| Condemios de Arriba. | Riva de Santiuste. |
| Congostrina. | Romanillos de Atienza. |
| Galve. | Sienes. |
| Gascueña. | Ujados. |

Partido de Brihuega.

- | | |
|----------------------|---------------------------|
| Argecilla. | Padilla de Hita. |
| Atanzon. | Pajares. |
| Budia. | Romancos. |
| Cañizar. | San Andrés del Rey. |
| Castilmimbre. | Taragudo. |
| Copernal. | Valdeancheta. |
| Espinosa de Henares. | Valdearenas. |
| Gajanejos. | Valdeavellano. |
| Heras. | Valfermoso de las Monjas. |
| Hita. | Villaviciosa. |
| Masegoso. | Yélamos de Abajo. |
| Muduéx. | |

Partido de Cifuentes.

Abanades.	Puerta (La).
Armallones.	Renales.
Azañon.	Riva de Saelices.
Canredondo.	Saelices.
Durón.	Sotodosos.
Gualda.	Trillo.
Henche.	Valtablado del Rio.
Huertahernando.	Villanueva de Alcorón.
Huertapelayo.	Villarejo de Medina.
Inviernas (Las).	Zaorejas.
Mantiel.	

Partido de Cogolludo.

Aleas.	Malaguilla.
Almiruete.	Matarrubia.
Bocigano.	Mierla (La).
Campillo de Ranas.	Muriel.
Cogolludo.	Peñalva.
Colmenar de la Sierra.	Robledillo de Mohernan-
Cubillo (El).	do.
Fuencemillan.	Tamajon.
Jócar.	Valdepeñas de la Sierra.
Majaelrayo.	Valdesotos.
Málaga.	

Partido de Guadalajara.

Aldeanueva de Guadala-	Iriepal.
jara.	Lupiana.
Alovera.	Usanos.
Azuqueca.	Valdarachas.
Centenera.	Valdeaveruelo.
Ciruelas.	Valdenoches.
Chiloeches.	Yebes.
Galápagos.	Yunquera.
Horche.	

Partido de Molina.

Adoves.	Mazarete.
Alcoroches.	Molina.
Algar.	Orea.
Alustante.	Peralejos.
Amayas.	Pobo (El).
Anquela del Ducado.	Rillo.
Aragoncillo.	Rueda.
Checa.	Selas.
Chequilla.	Setiles.
Cillas.	Taravilla.
Cobeta.	Tartanedo.
Concha.	Tordellego.
Corduente.	Torremocha del Pinar.
Cubillejo de la Sierra.	Torremochuela.
Cubillejo del Sitio.	Torrubia.
Establés.	Tortuera.
Fuentelsaz.	Traid.
Lebranon.	Villar de Cobeta.

Partido de Pastrana.

Albalate de Zorita.	Illana.
Albares.	Pastrana.
Almonacid de Zorita.	Pozo de Almoguera.
Aranzueque.	Romanones.
Armuña.	Sayaton.
Escopete.	Valdeconcha.
Fuentenovilla.	Yebra.
Hueva.	Zorita de los Canes.

Partido de Sacedon.

Alique.	Pareja.
Auñon.	Peralveche.
Casasana.	Poyos.
Castilforte.	Sacedon.
Chillaron del Rey.	Salmeron.

Córcoles.	Torronteras.
Escamilla.	Villaexcusa de Palositos.
Hontanillas.	

Partido de Sigüenza.

Aguilar de Anguita.	Guijosa.
Alboreca.	Horna.
Alcolea del Pinar.	Negredo.
Castilblanco.	Pozancos.
Cendejas de la Torre.	Torremocha del Campo.
Fuensaviñan.	Viana de Jadraque.
Garbajosa.	

Num. 29.

No habiendo los Sres. Alcaldes de los pueblos que se expresan en la siguiente relacion dado cumplimiento á quanto se les tiene ordenado por el Excelentísimo Sr. Gobernador militar de esta provincia sobre recogida de documentos por individuos de varios reemplazos, no contestando unos, y otros apenas facilitado los consiguientes datos, á fin de saber donde residen los interesados, les prevengo que si en el preciso é improrogable término de tercero dia al en que reciban este *Boletín oficial*, no cumplimentan este servicio, me veré en la dura necesidad de adoptar contra los morosos medidas de mayor rigor.

Guadalajara 19 de Julio de 1878.

El Gobernador,

Cárlos de Ochoa.

Relacion que se cita.

PUEBLOS.	PATIDOS.	OBSERVACIONES.
Torremochuela..	Molina.....	Gestiones hechas á los respectivos Alcaldes para averiguar el paradero de varios individuos cumplidos de los reemplazos de 1872 y 73 que existen en este Batallon pendientes de entrega de las licencias absolutas.
Albares.....	Pastrana.....	
Albendiego.....	Atienza.....	
Escopete.....	Pastrana.....	
Mondejar.....	Idem.....	
Masegoso.....	Brihuega.....	
Mierla (La).....	Cogolludo.....	
Horna.....	Sigüenza.....	
Valdepeñas de la Sierra.....	Cogolludo.....	
Tordelrábano....	Atienza.....	
Ledanca.....	Brihuega.....	Para que remitan los interesados por conducto de los Alcaldes los justificantes de revista de Mayo, Junio y el presente mes.
Cubillejo de la Sierra.....	Molina.....	
Yebes.....	Guadalajara.....	
Torrecaudrada..	Molina.....	
Yunquera.....	Guadalajara.....	
Torija.....	Brihuega.....	
Alpedrete.....	Cogolludo.....	
Hontova.....	Pastrana.....	
Córcoles.....	Idem.....	
Illana.....	Idem.....	

Núm. 30.

Seccion de Fomento.—Negociado 2.º--Minas.

D. Cárlos de Ochoa, Gobernador civil de esta provincia:

Hago saber: Que con esta fecha y usando de las atribuciones que me están conferidas, he tenido á bien aprobar el expediente de la mina *Bienvenida*, del término de Congostrina, disponiendo á la vez se expida el correspondiente título á favor de su registrador D. Manuel Osorio, vecino de Hiendelaencina.

Lo que se publica en este periódico oficial, á los fines que son consiguientes.

Guadalajara 15 de Julio de 1878.

El Gobernador,
Cárlos de Ochoa.

Núm. 31.

Seccion de Fomento.—Negociado 2.º—Minas.

D. Cárlos de Ochoa, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Julian Lorenzo Delgado, vecino de Auñon, se presentó en la Seccion de Fomento de este Gobierno una solicitud en 15 de Julio de 1878, designando doce pertenencias de la mina de plata denominada *Santo Tomás*, sita en el parage que llaman Los Cenillos, término municipal de Berninches, en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida una piedra que hay en medio de dicho sitio, y desde él se medirán al Saliente 150 metros, al Poniente 200, al Norte 200 y al Mediodía 150, cerrando así el espacio que se pretende.

En cumplimiento y para los efectos de lo que previenen los artículos 23 y 24 de la ley vigente de Minas, se anuncia por el presente edicto y el término de sesenta dias á fin de que tenga la publicidad correspondiente.

Dado y firmado en Guadalajara á 15 de Julio de 1878.

El Gobernador,
Cárlos de Ochoa.

Núm. 32.

D. Cárlos de Ochoa, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Bernardino Rocasolano, vecino de Zaragoza, se presentó en la Seccion de Fomento de este Gobierno, una solicitud en 13 de Julio de 1878, designando seis pertenencias de la mina de oro denominada *Ampliacion del Porvenir*, sita en el parage que llaman Chaparra de la Iglesia, término municipal de La Nava de Jadraque, en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida el pozo de la mina *El Porvenir*, y desde él se medirán al Sur 200 metros; al Oeste 300; al Norte 200, cerrando así el perimetro en el ángulo SO. de la mina *El Porvenir*.

En cumplimiento y para los efectos de lo que previenen los artículos 23 y 24 de la ley vigente de Minas, se anuncia por el presente edicto y el término de sesenta dias á fin de que tenga la publicidad correspondiente.

Dado y firmado en Guadalajara á 13 de Julio de 1878.

El Gobernador,
Cárlos de Ochoa.

Núm. 33.

Seccion de Fomento.—Negociado 3.º—
Carreteras.

Expropiaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para la ejecucion de la ley de enajenacion forzosa por causa de utilidad pública, se anuncia á continuacion la nómina de los propietarios de las fincas urbanas que atraviesa en todo ó en parte la carretera de tercer orden de Torija á Masegoso con motivo de la construccion de la travesía de Brihuega término municipal del mismo, á fin de que las personas ó corporaciones que se crean perjudicadas puedan dentro del plazo de quince dias presentar la reclamaciones que crean convenientes.

Guadalajara 13 de Julio de 1878.

El Gobernador,

Cárlos de Ochoa.

LISTA de los propietarios á quienes afecta la expropiacion de fincas urbanas, con motivo de la construccion de la travesía de Brihuega, término municipal del mismo.

Número de orden.	Nombres de los propietarios.	Clase de la finca.
1	Ayuntamiento.....	Muralla.
2	D. ^a Teresa Cifuentes.....	Solar.
3	D. Ramon Redondo.....	Casa.
4	Francisco Gomez.....	Idem.
5	Francisco Rojo y Duron.....	Id.
6	Francisco Garcia Cepero.....	Id.
7	Gregorio Plaza y Pando.....	Id.
8	José Yagüe.....	Id.
9	D. ^a Josefa Rojo y Rojo.....	Id.
10	D. Benito Corral y Alcalde.....	Bodega.
11	D. ^a Maria Cifuentes.....	Casa.
12	D. José Martinez Cerro.....	Bodega.
13	D. ^a Ramona Molina y Salcedo.....	Casa.
14	D. Pedro Machuca.....	Id.
15	José Inglés y Gonzalez.....	Id.
16	Segundo Ranz.....	Pasadizo de un horno.
17	Manuel Riaza.....	Casa.
18	Justo Hernandez.....	Id.
19	Justo Hernandez.....	Id.
20	Ramon Moreno y Barbolle.....	Casa y solar
21	Pedro Caballero.....	Solar.
22	Antonio Garcia.....	Id.
23	Cristóbal Hernandez.....	Id.
24	Pablo Sanz.....	Id.
25	Juan Gómara.....	Id.
26	Camilo Lopez.....	Id.
27	Timoteo Montealegre.....	Id.
28	Felipe Cepero.....	Id.
29	Francisco Rojo.....	Id.
30	Restituto Caballero.....	Casa.
31	Vicente Perez.....	Solar.
32	Cosme Ortiz.....	Id.
33	Isidro Sanchez.....	Id.
34	José Plaza y Picazo.....	Id.
35	Ramon Serrada.....	Id.
36	Manuel Rodriguez Mendarroqueta.....	Id.
37	Ayuntamiento.....	Fuente de Sto. Tomás.

SECCION TERCERA.

ADMINISTRACION ECONOMICA
DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Mes de Julio de 1878.

Nota de lo recaudado por Consumos por el Ayuntamiento de esta capital en los dias que se expresan:

Días.	Importe. Pesetas. Cént.
9	64 28
10	42 70
11	25 66
12	75 84
13	46 12
14	66 90
15	1.051 24
16	55 02
Suma total.....	1.427 76

Guadalajara 17 de Julio de 1878.—El Jefe económico, Federico de Ardanáz.

SECCION QUINTA.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Fuentes.

D. Francisco de las Heras, Alcalde constitucional de esta villa de Fuentes

Por el presente hago saber: Que no habiendo tenido efecto por falta de licitadores el remate en pública subasta de los bienes embargados á Marcelino Arroyo, para pago á los fondos municipales, de 2.176 pesetas 25 céntimos y costas causadas en el expediente, se sacan á segundo remate y previa segunda tasacion los bienes siguientes:

	Pesetas. Cént.
Una tierra sita en la Acequia, de cabida de tres celemines; linda Poniente reguera grande, tasada en.....	58 32
Otra en la Puente redonda, de dos celemines; linda Mediodía Francisco Baquerizo, en.....	83 34
Otra en el Prado grande, de dos celemines; linda Saliente Valentin Alguea y Mediodía Domingo Tabernerero, en.....	50 »
Otra en dicho sitio, de un celemin; linda Saliente Acequia grande y Mediodía Indalecio de Lúcas, en.....	41 66
Otra en la Fuente de la zorra, de dos celemines; linda Saliente Reguera y Poniente José Albérruche, en.....	66 66
Otra en dicho sitio, de un celemin; linda Saliente y Poniente Francisco Baquerizo, en.....	83 34
Otra en dicho sitio, de cuatro celemi-	

nes; linda Saliente Reguera y Mediodía Francisco Baquerizo, en.....	100 »
Otra en la Fuente del Santísimo, de tres celemines; linda Saliente herederos de Plácido Arroyo y Mediodía Reguera, en.....	50 »
Otra en dicho sitio, de cuatro celemines; linda Saliente Fabricio de Lúcas y Mediodía Rio viejo, en.....	75 »
Otra en la Senda del Cornado, de tres celemines; linda Saliente Francisco Baquerizo y Mediodía Rio viejo, en.....	41 68
Otra en las Llantas, puesta de chopos y mimbreras, de dos celemines; linda Saliente Indalecio de Lúcas y Mediodía Ecequiel García, en.....	100 »
Otra debajo del Caz, de un celemin; linda Saliente Abdon Corral y Mediodía Marcelino Monge, en.....	33 34
Otra en dicho sitio, de cuatro celemines; linda Saliente Francisco Baquerizo y Mediodía el Caz, en.....	133 34
Otra en dicho sitio, de un celemin; linda Saliente Francisco Baquerizo y Mediodía el Caz, en.....	16 68
Otra en dicho sitio, de dos celemines; linda Saliente José Alberruche y Mediodía el Caz, en.....	50 »
Otra en el Mojon de Valdesaz, de seis celemines; linda Saliente camino y Mediodía D. Ecequiel García, en.....	125 »
Otra en dicho sitio, de cuatro celemines; linda Saliente Indalecio de Lúcas y Mediodía D. Ecequiel García, en.....	83 34
Otra en los Rios, de un celemin; linda Saliente Manuel Ayuso y Mediodía el rio, en.....	41 68
Otra en la Fuente de Asenjo, de cuatro celemines; linda Saliente y Mediodía reguera, en.....	133 34
Otra en el Peral, de tres celemines; linda Saliente Eugenio García y Mediodía Juan Monge, en.....	58 32
Otra en el Vadillo, de dos celemines; linda Saliente Victoria Sobera y Mediodía calle, en.....	66 66
Otra en la Dehesa, de una fanega; linda Saliente Francisco Baquerizo y Mediodía prado, en.....	250 »
Otra en dicho sitio, de cuatro celemines; linda Saliente el rio y Mediodía Plácida Arroyo, en.....	133 34
Otra en la Fuente de Asenjo, de dos celemines; linda Saliente senda y Mediodía reguera, en.....	41 66
Otra en la Noguera, de cinco celemines; linda Saliente Victoria Sobera y Mediodía Hipólito Ayuso, en.....	66 66
Otra en el Parral, de cuatro celemines;	

linda Saliente Mateo Cortijo y Mediodía el río, en.....	66 66	Otra en dicho sitio, de cuatro celemines; linda Saliente Ignacio Cuadrado, Mediodía Plácida Arroyo, en.....	41 66
Otra en la Higuera, de dos celemines; linda Saliente Abdon Corral y Mediodía Juan Monge, en.....	25 »	Otra en la Matilla, de una fanega; linda Saliente y Mediodía Eugenio García, en.....	33 34
Otra en la Huerta, de dos celemines; linda Saliente y Mediodía Paredon, en....	100 »	Otra en el camino de Torija, de seis celemines; linda Saliente D. Ecequiel García y Mediodía Eugenio García, en..	33 34
Otra en San Juan, de cuatro celemines; linda Saliente Laureano Calzadilla y Mediodía Blasa Perez, en.....	33 34	Otra en Carranavajo, de ocho celemines; linda Saliente Antonio Ayuso y Mediodía Juan Monge, en.....	33 34
Otra en el Olmar, de seis celemines; linda Saliente Juan Monge y Mediodía el río viejo, en.....	166 68	Otra en dicho sitio, de diez celemines; linda Saliente D. Ecequiel García, y Mediodía Plácida Arroyo, en.....	66 66
Otra en San Juan, de seis celemines; linda Saliente Rostro y Mediodía Saturio Tabernero, en.....	50 »	Otra en la Carrasca del Montero, de cinco celemines; linda Saliente camino de Trijueque, en.....	41 66
Otra en el Hoyo de seis celemines, linda Saliente Plácida Arroyo y Mediodía Zacarías de las Heras, en.....	50 »	Otra en la senda de las Viñas, de cuatro celemines; linda Saliente Felipe Manzano y Mediodía Pio Cuadrado, en.....	8 34
Otra en dicho sitio, de dos celemines; linda Saliente y Mediodía Manuel Ayuso, en.....	13 34	Otra en la Oracilla, de una fanega y cuatro celemines; linda Saliente herederos de Plácida Arroyo y Mediodía Pio Cuadrado, en.....	33 34
Otra en dicho sitio, de ocho celemines; linda Saliente Isidora Valdeita y Mediodía las Monjas, en.....	66 66	Otra en Navajo Santiago, de seis celemines; linda Saliente senda y Mediodía Juan Monge, en.....	50 »
Otra en el Olmillo, de seis celemines; linda Saliente herederos de Plácida Arroyo y Mediodía Juan Monge, en.....	66 66	Otra en Cañarrapada, de seis celemines; linda Saliente yermo y Mediodía José Alberruche, en.....	16 68
Otra en dicho sitio, de una fanega; linda Saliente Francisco Baquerizo y Mediodía Saturnino Tabernero, en.....	66 66	Otra en dicho sitio, de seis celemines; linda Saliente Francisco de las Heras y Mediodía Plácida Arroyo, en.....	16 68
Otra en San Felipe, de cuatro celemines; linda Saliente eras y Mediodía don Ecequiel García en.....	33 34	Otra en Carranavajo, de tres celemines; linda Saliente el camino y Mediodía Agustín Viejo, en.....	16 68
Otra en el Pilon, de cuatro celemines; linda Saliente Juan Monge y Mediodía Catalina Gutiérrez, en.....	13 34	Otra en dicho sitio, de cuatro celemines; linda Saliente el camino y Mediodía José Rubio, en.....	20 »
Otra en Peña Carramonte, de tres celemines; linda Saliente Rafael Condado y Mediodía el camino, en.....	16 68	Otra en el camino de Torija, de cuatro celemines; linda Saliente Isidora Valdehita y Mediodía José Rubio, en.....	23 34
Otra en la senda de Muduex, de cuatro celemines; linda Saliente Blasa Perez y Mediodía Domingo Tabernero, en.....	25 »	Otra en el Olmo de San Fabian, de cuatro celemines; linda Saliente el camino y Mediodía D. Ecequiel García, en.....	33 34
Otra en el camino de Trijueque, de dos celemines; linda Saliente Isidora Valdeita y Mediodía D. Ecequiel García, en.	25 »	Otra en el Corral del Gordo, de cuatro celemines; linda Saliente Ruperto de las Heras y Mediodía Domingo Tabernero, en.....	41 66
Otra en la Carrasca alta, de cuatro celemines; linda Saliente y Mediodía Abdon Corral, en.....	25 »	Otra en dicho sitio, de seis celemines; linda Saliente Francisco Baquerizo y Mediodía el camino, en.....	16 68
Otra en dicho sitio, de una fanega linda Saliente Ignacio Cuadrado y Mediodía Abdon Corral, en.....	66 66	Otra encima de las Cabezadas, de seis celemines; linda Saliente Domingo Tabernero, en.....	25 »
Otra en Navajo Andiaz, de cuatro celemines; linda Saliente senda y Mediodía D. Ecequiel García, en.....	41 66	Otra en la Mata del Moro, de nueve celemines, linda Saliente yermo y Mediodía Santos Delgado, en.....	50 »
Otra en dicho sitio, de dos celemines; linda Saliente Ruperto de las Heras y Mediodía Juan Monge, en.....	20 84	Otra en el Espinar, de ocho celemines;	
Otra en dicho sitio, de ocho celemines; linda Saliente Fernando Urrea y Mediodía Domingo Tabernero, en.....	16 68		

linda Saliente yermos y Mediodía Saturio Tabernero, en.....	33 34	Otra de 4, en.....	1 34
Una era de pan-trillar, de ocho celemines; linda Saliente Juan Alcalde Rastro, en.....	116 68	Otra de 25, en.....	10 34
Una tierra-viña en el otro lado, de seis celemines, compuesta de 500 cepas; linda Saliente los Carrilejos y Mediodía Miguel Tabernero, en.....	83 34	Otra de 30, en.....	16 68
Otra en las Cabezadas, de dos celemines, compuesta de 200 cepas; linda Saliente Abdon Corral y Mediodía Manuel García, en.....	100 »	Otra de 20, en.....	9 18
Otra en dicho sitio, de cuatro celemines, compuesta de 600 cepas; linda Saliente Agustín Viejo y Mediodía Fernando Urrea, en.....	41 66	Otra en buen uso, de 10, en.....	3 34
Otra en dicho sitio, de cuatro celemines, compuesta de 300 cepas; linda Saliente Mateo Cortijo y Mediodía Saturio Tabernero, en.....	50 »	Otra de 10, en.....	3 34
Otra en dicho sitio, de cuatro celemines, compuesta de 200 cepas; linda Saliente Indalecio de Lucas y Mediodía Francisco Baquerizo, en.....	33 34	Otra de 4, en.....	1 34
Una tierra en las Suertes, sita en la senda de la Mata del Agua, de nueve celemines; linda Saliente Angel Rodríguez y Mediodía Isidoro García, en.....	25 »	Otra de 3, en.....	» 50
Una casa sita en la calle Real, señalada con el núm. 42, hecha de piedra y barro, consta de dos pisos; linda Saliente Francisco de las Heras y Poniente herederos de José Alberruche, en.....	666 68	Otra de id., en.....	2 »
Un corral lindante á la misma casa, cubierto de teja; linda Saliente herederos de María Alberruche y Poniente Angel Rodríguez, en.....	166 68	Total.....	5.685 98
Otro sito en la calle del Palacio, señalado con el núm. 6, cubierto de teja; linda Saliente herederos de Rufino de la Casa y Poniente Antonio de las Heras, en..	266 68		
Un granero sito en la calle Real, linda Saliente Francisco Baquerizo y Mediodía calle, en.....	133 34		
Un pajar, sito en las eras; linda Saliente herederos de Plácida Arroyo y Mediodía cuestras, en.....	100 »		
Una cobacha, sita en el Horno; linda Saliente Fabricio de Lucas, en.....	5 »		
Un cocedero con bodega, sito en el Olmo del Toro; linda Saliente Manuel Ayuso y Poniente Plácido Arroyo, en...	100 »		
Una tinaja compuesta con arpas, de caber 120 arrobas, en.....	50 »		
Otra de 70, en.....	30 68		
Otra de 50, en.....	30 84		
Otra en buen estado de 40, en.....	20 »		
Otra compuesta con arpas de 25, en..	10 34		
Otra rota de 16, en.....	6 68		

El remate tendrá lugar el día 22 del actual, y hora de las doce de su mañana, en la Casa consistorial de esta villa, siendo postura admisible la que cubra las dos terceras partes de su tasación.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento del que quiera interesarse en la subasta.

Dado en Fuentes á 9 de Julio de 1878.—El Alcalde, Francisco de las Heras.—Por su mandado.—Cirriaco Garcés.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Villed de Mesa.

Prévia la competente autorización del Sr. Gobernador civil de esta provincia, se sacan á pública subasta veinte cargas de leña de la clase de carrasca, que de cortas fraudulentas se encuentran depositadas en la Casa Consistorial de esta villa, sirviendo de tipo la cantidad de 12 pesetas.

El remate tendrá lugar el día 20 del actual y hora de las dos de su tarde, en la Sala Consistorial de la misma, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto.

Villed de Mesa 5 de Julio de 1878.—El Alcalde, Pascual Romero.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Usanos.

Por Domingo Barral, natural de Sierra de Montes (Orense), se me ha dado parte en este día, de que en la noche última se le ha extraviado en el monte de Fresno, un buche de las señas que á continuación se expresan; cuyo Domingo se halla segando en la labor de Fresno.

En su vista, suplico á las autoridades de esta provincia, se sirvan darme aviso, si obtienen noticia del punto donde se halla el expresado buche.

Usanos 14 de Julio de 1878.—El Alcalde, Camilo Pérez Moreno.

Señas.

Edad 13 meses, pelo negro, alzada regular, bociblanco, lleva arrastra una soga nueva de cáñamo.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Humanes.

Por D. Angel Sanz García, de esta vecindad, se me da parte, de que en la madrugada del día 9 del actual, se le desmandó desde la era un caballo de su pertenencia y de las señas que á continuación se ex-

presan, que sin embargo de las diligencias practicadas para su busca no ha podido hallarle hasta la fecha; por tanto, se ruega y suplica á las autoridades, así civiles cuanto judicial, practiquen las más activas diligencias para su hallazgo, y caso de ello, se sirvan ponerlo en conocimiento para hacerlo al interesado, el que abonará los gastos ocasionados.

Humanes 13 de Julio de 1879.—El Alcalde, Andrés Marchamalo.

Señas del caballo.

Cerrado, alzada seis cuartas poco más ó menos, pelo negro, lunares blancos en los costillares, escurrido de anca, flaco y herrado de las cuatro extremidades.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Chillaron del Rey.

El repartimiento del impuesto de consumos y cereales correspondiente á esta villa y corriente año económico de 1878 á 1879, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, á contar desde el en que aparezca el presente anuncio inserto en el *Boletín oficial* de la provincia, para que los contribuyentes en él inscritos, expongan de agravio ante dicha Corporación municipal, las reclamaciones convenientes escritas en el papel del sello correspondiente, pues pasado dicho plazo sin haberlas producido, no se admitirán las que despues puedan presentar.

Chillaron del Rey 14 de Julio de 1878.—El Alcalde, Remigio García.—P. S. M.—Andrés Fustes.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Campisábalos.

Por disposicion del Sr. Gobernador, se sacan á pública subasta 34 pinos, que procedentes de corta fraudulenta del monte de estos propios, se hallan depositados en la Casa consistorial de este pueblo, con más 7 derribados por los vientos, que hacen el total de 41, de los que 39 son maderables y su clase sesmas, y los 2 restantes inmaderables, bajo el tipo todos de 136 pesetas; cuyo acto tendrá lugar ante el Ayuntamiento en su Sala consistorial el dia 21 del corriente á las diez de su mañana.

Campisábalos 13 de Julio de 1878.—El Alcalde, Benito Sevilla.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Sacedon.

Estando terminado por esta Alcaldía el presupuesto especial de gastos carcelarios de este partido judicial para el año próximo de 1878-79, se ha señalado el dia 21 del actual á las diez de su mañana para su discusion y aprobacion en la Sala consistorial de esta villa.

En su virtud, los Sres. Alcaldes de los pueblos de este partido, se servirán concurrir á dicho acto, ó en su defecto uno de los Concejales debidamente autorizados, haciendo presente que los que no asistan se entenderá que aceptan en un todo el acuerdo que se tome respecto del citado presupuesto, con el fin de no retrasar este servicio recomendado por la Superioridad.

Sacedon 10 de Julio de 1878.—El Alcalde, Jorge Martínez.—El Secretario, Santiago Alvarez.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Alocen.

La plaza de Médico-Cirujano de beneficencia de esta villa se halla vacante; su dotacion consiste en 400 pesetas pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, por la asistencia de los pobres de solemnidad, 3.400 reales y 50 fanegas de trigo, cobradas por el facultativo en las eras, y casa gratis á que ascienden las iguales voluntarias de los vecinos acomodados de esta poblacion, y cobrará tambien 2 pesetas 50 céntimos por los partos que ocurran y 2 reales por cada individuo que vacune.

Lo que por medio del presente se anuncia al público para los que gusten obtener dicha plaza, presenten sus solicitudes al Presidente de este Ayuntamiento en término de veinte dias, á contar desde la insercion del presente en el *Boletín oficial* de esta provincia.

Alocen 17 de Julio de 1878.—El Alcalde, Clemente Corral.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Mazuecos.

Se halla vacante la plaza de Profesor Veterinario de esta villa, cuya dotacion pende de ajustes particulares con los vecinos de la misma. Los que deseen solicitar la plaza, pueden dirigirse á este Ayuntamiento en el plazo de quince dias, á contar desde esta fecha.

Mazuecos 15 de Julio de 1878.—El Alcalde, Fermín Martos.—Por su mandado.—El Secretario, Castro Gutierrez.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Horche.

Terminada la rectificacion del amillaramiento de la riqueza de este pueblo, que ha de servir de base para la imposicion de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería en el próximo año económico de 1878 á 79, se halla de manifiesto por término de ocho dias en la Secretaría del Ayuntamiento, para que los contribuyentes puedan presentar las reclamaciones que crean convenientes, en la inteligencia, que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna por justa que parezca.

Horche 16 de Julio de 1878.—El Alcalde, Juan Antonio García.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

Testamentaria de Gregorio de la Roca y Ruiz, vecino que fué de Fontanar.

Todos los que tengan algun crédito contra la testamentaria del difunto Gregorio de la Roca y Ruiz, vecino que fué de esta villa, presentarán sus reclamaciones á los albaceas testamentarios que suscriben, en el preciso término de treinta dias, contados desde el de la insercion de este en el *Boletín oficial* de la provincia, advirtiendo que no serán oidas, segun expresa voluntad del testador, las

de aquellos que carezcan de documentos que las justifiquen ó autorizados con la firma del finado; en la firme inteligencia que parará perjuicio al que trascurrido el tiempo indicado no la haya hecho.

Fontanar 18 de Julio de 1878.—Los albaceas y testamentarios, Maximino Sanz y Alejandro Riofrio.

INTERESANTE.

Siendo necesario y útil, lo mismo á particulares que á corporaciones, el conocimiento de las disposiciones legales y demás anuncios que se publican en el *Boletín oficial*, la Comisión permanente de la Excma. Diputación provincial ha acordado reducir desde 1.º del actual en toda la provincia el precio de suscripción, con objeto de que puedan adquirirlo los funcionarios que no lo reciben y demás particulares á quienes pueda interesar.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Un mes.	1 peseta.
Tres id.	3 id.
Seis id.	6 id.
Un año.	12 id.

La suscripción puede hacerse en la Administración de la Imprenta provincial, sita en la Casa de Expositos de esta ciudad.

En la misma Imprenta se hallan de venta los impresos para la formación del reparto de consumos, arreglados á los formularios insertos en el *Boletín oficial* de 29 de Marzo próximo pasado, y sus recibos; id. para la formación de cuentas municipales, pósitos y presupuesto; papeletas de apremio, fés de vida, documentación para la elección de Diputados á Córtes, etc. etc.

Para mayor comodidad, queda establecida también la expedición de dichos documentos, en la Plazuela de San Gil núm. 4, librería de Doña Amalia Ruiz, desde las siete de la mañana hasta las ocho de la noche.

LA BURSÁTIL.

MADRID, RELATORES, 26, PRINCIPAL DERECHA.

Compra al contado y á los más altos precios de Valores del Empréstito de 175 millones: los Recibos al 26: 9 décimos y residuos al 29 y títulos completos al 33 por 100; de Doses 29 al 31 y Treses; Personal, Ferro-carriles; Caja de Depósitos y del Banco de España; Cupones y Carpetas de intereses y de Inscrip-

ciones de Ayuntamientos; Bonos del Tesoro y Recibos de la Requisa de caballos.

Préstamos sobre valores al 6 por 100 anual.

La correspondencia se dirigirá al Gerente de La Bursátil y los valores se remitirán en certificado para reembolsar su importe á los interesados según las instrucciones que reciba.

Representante en Guadalajara, D. Roque Martínez, calle de Alfonso Lopez de Haro, núm. 4.

EMPRESA DE SUSTITUCIONES

DE ALEJANDRO LOZANO.

Á LOS PADRES DE FAMILIA.

Convencida esta Empresa de lo grato que será cooperar para que los padres que tengan hijos del presente reemplazo, bien en actual servicio, ó con licencia ilimitada por haberles correspondido en sorteo pasar á los Ejércitos de Ultramar, puedan sustituirlos ó cambiar de situación con individuos de la reserva; me permito molestar su atención á fin de que se digne poner en conocimiento de aquellos que deseen hacer contrato, se dirijan por medio de carta á esta Empresa, ó se presenten personalmente en la misma en la calle, número y cuarto que se expresa á continuación, y donde tiene establecidas sus oficinas para cuyo efecto cuenta la misma con más de 20 años de práctica y un capital de consideración para responder á sus compromisos, en inteligencia que los interesados depositarán en el Banco ó casa de comercio que tengan por conveniente la cantidad que se estipule y cuyo depósito no se levantará hasta tanto que por esta empresa se haga entrega á los padres de los certificados de embarque de los sustitutos y de libertad de los sustituido, así como de la licencia ilimitada á los que sirven en la Península y quieran el cambio de situación con soldados de la reserva próximos á cumplir pasando en su consecuencia los quintos á sus casas hasta que se les expida la licencia absoluta que debia obtener el sustituto.

Esta acreditada Empresa tuvo su despacho antiguamente en la calle de Santa Ana, número 4, y pasó despues á la plaza de San Millas, número 71, desde donde se trasladó á la casa que hoy tiene y cuya circunstancia es conveniente sepan los padres de los que interesen la sustitucion.

Dirigirse calle de San Dámaso, núm. 3, principal derecha, Madrid, á

ALEJANDRO LOZANO.

Á LOS QUINTOS.

Los quintos del actual reemplazo, ingresados en la Caja de esta provincia á quienes haya cabido la suerte de servir en el Ejército de Ultramar y deseen sustituirse, pueden dirigirse á la calle Mayor baja, núm. 23, cuarto segundo; donde el apoderado don José Moya, les enterará de las condiciones para el efecto, pudiendo hacerse por plazos.

IMPRESA PROVINCIAL.—GUADALAJARA.